



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT) es para la comunidad de San Antonio Oeste un pilar fundamental que, desde hace 21 años define gran parte del movimiento económico y la estabilidad social de la región.

Además, al ser la única productora de carbonato de sodio de Sudamérica, su relevancia para la industria trasciende los límites de la provincia y de la Argentina y su funcionamiento no pasa inadvertido para los sanantonienses.

Esta planta es uno de los mayores empleadores de la zona, con 440 empleos directos, calculando que genera otros 700 puestos de trabajo indirectos, y para su funcionamiento cuenta con proveedores locales de servicios, logística y transporte.

Sin embargo, ALPAT está atravesando un proceso complejo debido a una serie de factores de la economía nacional que conspira contra su normal funcionamiento y con amenazas permanente de discontinuar o cerrar la producción, poniendo en riesgo la fuente laboral de cientos de familias que dependen de una u otra forma de esta industria, sin contar el impacto negativo que esto acarrearía a la economía de San Antonio Oeste.

De hecho, el Gobierno de Río Negro, con recursos propios provenientes del programa "Sostenibilidad y Fomento del Empleo Rionegrino Hacer Río Negro", creado por el decreto N° 471, otorgó una asistencia de u\$s 617.000, con el objetivo de sostener y preservar las fuentes de empleo formal. Incluso la intervención directa de la Secretaría de Trabajo, con la colaboración del Sindicato del Personal de Industrias Químicas, ha permitido destrabar situaciones complejas entre los trabajadores y la patronal.

A pesar de que hubo reuniones con uno de los principales accionistas de la compañía que, aparentemente, prometió la continuidad de la producción e inversiones a futuro, esto no deja de lado que en los últimos años se han reportado conflictos por salarios -que en varias oportunidades se pagaron en cuotas- y mejoras en las condiciones laborales, con medidas de fuerza de los trabajadores e incluso, con el bloqueo del ingreso de la planta por parte de prestadores de servicios de transporte.

A este clima de incertidumbre, como el que atraviesa una gran parte de la industria argentina, se abre el interrogante de qué ocurrirá hacia el futuro inmediato



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

con los constantes aumentos en el precio del gas, principal insumo que utiliza la planta donde se produce el carbonato de sodio.

Se le suma la arbitraria reapertura de importaciones de carbonato de sodio dispuesta por el gobierno nacional que llega, en especial, de la República Popular de China a un costo y calidad de producto muy inferior al producido en el territorio rionegrino, lo que genera sospechas de dumping, que no se sabe si el Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Secretaría de Comercio, investiga a fondo.

Se vive desde hace meses un ambiente de incertidumbre económica y laboral y serias dudas sobre la continuidad de la producción e inversiones necesarias para tareas básica que hacen al mantenimiento de la planta. A esto se suman despidos de empleados y profesionales.

Por ello:

**Autoría:** Fernando FRUGONI.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su solidaridad, como valor humano fundamental, con los trabajadores directos e indirectos de la empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT), de San Antonio Oeste —única en su tipo en Sudamérica—, quienes desde hace meses atraviesan un contexto de incertidumbre e inestabilidad laboral que solo podrá revertirse mediante la adopción de medidas concretas por parte del Gobierno Nacional, en particular el establecimiento de un régimen de tarifas promocionales para el gas, su principal insumo, así como la restricción de la importación de carbonato de sodio desde la República Popular de China y de cualquier otro país que intente ingresar dicho producto en el presente o en el futuro.

**Artículo 2°.-** De forma.